

INSTRUCTIVO DE CUADRO I -SALIDA BÁSICA DE e-PEF**EJECUCIÓN ANUAL DE MEDICIONES FÍSICAS****OBJETIVO**

Obtener la información relacionada con el avance físico de las mediciones físicas del programa o subprograma consignado, durante el ejercicio que se cierra.

Este cuadro es para uso exclusivo de aquellos Servicios Administrativo Financieros que cuenten con acceso al sistema e-PEF (Programación y Ejecución Física de Programas y Proyectos) en SIDIF Internet.

CARACTERÍSTICAS

Emitir un comprobante por cada programa o subprograma. En el mismo se deben incluir todas las mediciones físicas del programa o subprograma ordenadas por el número del código asignado por la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, en forma ascendente.

DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL Y COPIA: Se entregan en la Mesa de Entradas del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS (Oficina 218), dirigido a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO. La copia queda como constancia de entrega para el Servicio Administrativo Financiero.

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER
CUADRO I SALIDA BÁSICA DE e-PEF

IDENTIFICACIÓN

Indicar el código y la denominación del Servicio Administrativo, Programa, Subprograma, Ejercicio y número de Comprobante.

I - EJECUCIÓN DEL AÑO QUE SE CIERRA

- UD: Consignar el número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el sistema e-Sidif la gestión por Unidades Descentralizadas).
- Código: Indicar si se trata de una meta (M) o de una producción bruta (P) y el código asignado a la misma (ejemplo: M 354). En el caso de los Indicadores deberán informarse como meta (M).
- Denominación: Indicar la descripción de la meta y/o producción bruta.
- Código de la unidad de medida: Indicar el código de la unidad de medida del producto.
- Denominación de la unidad de medida: Indicar la descripción de la unidad de medida.
- Totalizador: Indicar el código del totalizador que corresponde a la meta o producción bruta (Suma, Promedio).
- Programación Anual Inicial: Indicar la cantidad que se programó inicialmente para el ejercicio que se cierra. Esta cantidad debe coincidir con la información prevista en la Decisión Administrativa de Distribución de Recursos y Gastos de la Administración Pública Nacional para dicho ejercicio.
- Programación Anual Final: Indicar la cantidad programada al 31 de diciembre del ejercicio que se cierra: resulta de ajustar la cantidad programada al inicio del año que se cierra de acuerdo a las modificaciones de programación que la hayan afectado durante el período. Deben considerarse sólo aquellas reprogramaciones realizadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido por la Circular N° 1/2005 de la Oficina Nacional de Presupuesto.
- Ejecución Cierre: Indicar la cantidad ejecutada durante el ejercicio que se cierra . En caso que, por causas excepcionales, este dato difiera del que surge de la consolidación de las ejecuciones informadas en forma trimestral a la Oficina Nacional de Presupuesto, la diferencia deberá especificarse en el apartado III – Ejecución del año que se cierra (por trimestre).
- Desvío: Calcular el porcentaje de desvío entre la cantidad ejecutada y la cantidad programada al 31 de diciembre del ejercicio que se cierra.

II – INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE LOS DESVÍOS

- UD: Consignar el número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el sistema e-Sidif la gestión por Unidades Descentralizadas).
- Código: Indicar si se trata de una meta (M) o de una producción bruta (P) y el código asignado a la misma.
- Denominación: Indicar la descripción de la meta y/o producción bruta.
- Código de la unidad de medida: Indicar el código de la unidad de medida del producto.
- Denominación de la unidad de medida: Indicar la descripción de la unidad de medida.
- Causas de desvíos: En este campo se expresan las causas que motivaron los desvíos registrados en la ejecución de las metas respecto de la cantidad programada al 31 de diciembre del ejercicio que se cierra.
- Código: Indicar el código de la causa de desvío.
- Descripción: Indicar la descripción de la causa de desvío.
- Detalle: Expresar los comentarios que se estimen necesarios para explicar las causas que motivaron los desvíos.

III – EJECUCIÓN DEL AÑO QUE SE CIERRA (POR TRIMESTRE)

- UD: Consignar el número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el sistema e-Sidif la gestión por Unidades Descentralizadas).
- Código: Indicar si se trata de una meta (M) o de una producción bruta (P) y el código asignado a la misma.
- Denominación: Indicar la descripción de la meta y/o producción bruta.
- Código de la unidad de medida: Indicar el código de la unidad de medida del producto.
- Denominación de la unidad de medida: Indicar la descripción de la unidad de medida.
- Ejecución Rectificada: En este campo se expresan las cantidades ejecutadas durante el ejercicio que se cierra de aquellas metas y/o producciones brutas cuyos datos presenten diferencias con la consolidación de las ejecuciones informadas en forma trimestral a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO durante el ejercicio.
- Ejecución trimestre: Indique la cantidad ejecutada en cada trimestre de la medición que se desea rectificar.
- Ejecución Cierre: Indique la cantidad correspondiente a la ejecución anual de la medición que se desea rectificar.

IV – INFORMACIÓN SOBRE CAUSA DE LA RECTIFICACIÓN

- UD: Consignar el número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el sistema e-Sidif la gestión por Unidades Descentralizadas).
- Código: Indicar si se trata de una meta (M) o de una producción bruta (P) y el código asignado a la misma.
- Denominación: Indicar la descripción de la meta y/o producción bruta.
- Código de la unidad de medida: Informar el código de la unidad de medida del

- producto.
- Denominación de la unidad de medida: Informar la descripción de la unidad de medida.
 - Causa de la rectificación: Expresar los comentarios que se estimen necesarios para explicar las causas que motivan la rectificación.

V- FIRMAS

- Lugar y fecha: Indicar el lugar y la fecha de emisión del formulario.
- Responsables: Registrar la firma y sello del Responsable de la Unidad Ejecutora y del Jefe del Servicio Administrativo. En caso que los firmantes cuenten con el Certificado de Firma Digital aprobado por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN o por la Autoridad de Registro de su Jurisdicción, el comprobante deberá ser firmado digitalmente a través de un dispositivo criptográfico.

INSTRUCTIVO DE CUADRO I -SALIDA BASICA DE e-PEF**EJECUCIÓN ANUAL DE MEDICIONES FÍSICAS****OBJETIVO**

Obtener la información relacionada con el avance físico de las mediciones físicas del programa o subprograma consignado, durante el ejercicio que se cierra.

Este cuadro es para uso exclusivo de aquellos Servicios Administrativo Financieros que cuenten con acceso al sistema e-PEF (Programación y Ejecución Física de Programas y Proyectos) en SIDIF Internet.

CARACTERÍSTICAS

Emitir un comprobante por cada programa o subprograma. En el mismo se deben incluir todas las mediciones físicas del programa o subprograma ordenadas por el número del código asignado por la Oficina Nacional de Presupuesto, en forma ascendente.

DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL Y COPIA: Se entregan en la Mesa de Entradas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (Oficina 218), dirigido a la Oficina Nacional de Presupuesto. La copia queda como constancia de entrega para el Servicio Administrativo Financiero.

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER
CUADRO I SALIDA BÁSICA DE e-PEF

IDENTIFICACIÓN

Indicar el código y la denominación del Servicio Administrativo, Programa, Subprograma, Ejercicio y número de Comprobante.

I - EJECUCIÓN DEL AÑO QUE SE CIERRA

- UD: Consignar el número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el sistema e-Sidif la gestión por Unidades Descentralizadas).
- Código: Indicar si se trata de una meta (M) o de una producción bruta (P) y el código asignado a la misma (ejemplo: M 354). En el caso de los Indicadores deberán informarse como meta (M).
- Denominación: Indicar la descripción de la meta y/o producción bruta.
- Código de la unidad de medida: Indicar el código de la unidad de medida del producto.
- Denominación de la unidad de medida: Indicar la descripción de la unidad de medida.
- Totalizador: Indicar el código del totalizador que corresponde a la meta o producción bruta (Suma, Promedio).
- Programación Anual Inicial: Indicar la cantidad que se programó inicialmente para el ejercicio que se cierra. Esta cantidad debe coincidir con la información prevista en la Decisión Administrativa de Distribución de Recursos y Gastos de la Administración Pública Nacional para dicho ejercicio.
- Programación Anual Final: Indicar la cantidad programada al 31 de diciembre del ejercicio que se cierra: resulta de ajustar la cantidad programada al inicio del año que se cierra de acuerdo a las modificaciones de programación que la hayan afectado durante el período. Deben considerarse sólo aquellas reprogramaciones realizadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido por la Circular N° 1/2005 de la Oficina Nacional de Presupuesto.
- Ejecución Cierre: Indicar la cantidad ejecutada durante el ejercicio que se cierra. En caso que, por causas excepcionales, este dato difiera del que surge de la consolidación de las ejecuciones informadas en forma trimestral a la Oficina Nacional de Presupuesto, la diferencia deberá especificarse en el apartado III – Ejecución del año que se cierra (por trimestre).
- Desvío: Calcular el porcentaje de desvío entre la cantidad ejecutada y la cantidad programada al 31 de diciembre del ejercicio que se cierra.

II – INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE LOS DESVÍOS

- UD: Consignar el número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el sistema e-Sidif la gestión por Unidades Descentralizadas).
- Código: Indicar si se trata de una meta (M) o de una producción bruta (P) y el código asignado a la misma.

- Denominación: Indicar la descripción de la meta y/o producción bruta.
- Código de la unidad de medida: Indicar el código de la unidad de medida del producto.
- Denominación de la unidad de medida: Indicar la descripción de la unidad de medida.
- Causas de desvíos: En este campo se expresan las causas que motivaron los desvíos registrados en la ejecución de las metas respecto de la cantidad programada al 31 de diciembre del ejercicio que se cierra.
- Código: Indicar el código de la causa de desvío.
- Descripción: Indicar la descripción de la causa de desvío.
- Detalle: Expresar los comentarios que se estimen necesarios para explicar las causas que motivaron los desvíos.

III – EJECUCIÓN DEL AÑO QUE SE CIERRA (POR TRIMESTRE)

- UD: Consignar el número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el sistema e-Sidif la gestión por Unidades Descentralizadas).
- Código: Indicar si se trata de una meta (M) o de una producción bruta (P) y el código asignado a la misma.
- Denominación: Indicar la descripción de la meta y/o producción bruta.
- Código de la unidad de medida: Indicar el código de la unidad de medida del producto.
- Denominación de la unidad de medida: Indicar la descripción de la unidad de medida.
- Ejecución Rectificada: En este campo se expresan las cantidades ejecutadas durante el ejercicio que se cierra de aquellas metas y/o producciones brutas cuyos datos presenten diferencias con la consolidación de las ejecuciones informadas en forma trimestral a la Oficina Nacional de Presupuesto durante el ejercicio.
- Ejecución trimestre: Indique la cantidad ejecutada en cada trimestre de la medición que se desea rectificar.
- Ejecución Cierre: Indique la cantidad correspondiente a la ejecución anual de la medición que se desea rectificar.

IV – INFORMACIÓN SOBRE CAUSA DE LA RECTIFICACION

- UD: Consignar el número del SAF (hasta tanto se desarrolle en el sistema e-Sidif la gestión por Unidades Descentralizadas).
- Código: Indicar si se trata de una meta (M) o de una producción bruta (P) y el código asignado a la misma.
- Denominación: Indicar la descripción de la meta y/o producción bruta.
- Código de la unidad de medida: Informar el código de la unidad de medida del producto.
- Denominación de la unidad de medida: Informar la descripción de la unidad de medida.
- Causa de la rectificación: Expresar los comentarios que se estimen necesarios para explicar las causas que motivan la rectificación.

- *FIRMAS*

- Lugar y fecha: Indicar el lugar y la fecha de emisión del formulario.
- Responsables: Registrar la firma y sello del Responsable de la Unidad Ejecutora y del Jefe del Servicio Administrativo. En caso que los firmantes cuenten con el Certificado de Firma Digital otorgado por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN o por la Autoridad de Registro de su Jurisdicción, el comprobante deberá ser firmado digitalmente a través de un dispositivo criptográfico.